



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.293-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 38, 42 de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana Sagrado María Figueroa Cruz en el cargo de Analista de Gestión y Promoción Internacional, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Unidad Ejecutora 07, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 11 Asuntos de Política Exterior, Actividad 004 Asuntos de Integración Regional, Versión 001, Grupo 02, Nivel 08, Número del Puesto 180, sueldo de veinticinco mil lempiras (L.25,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de la toma de posesión del cargo.

NOTIFIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).


EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado




MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RIVAS
Encargada de la Secretaría General





SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 01 de junio de 2023

Ciudadana

Sagrado María Figueroa Cruz

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SE.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO NO.293-SRH-2023 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 38, 42 de la Ley de Servicio Civil. **ACUERDA PRIMERO:** Nombrar a la ciudadana Sagrado María Figueroa Cruz en el cargo de Analista de Gestión y Promoción Internacional, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Unidad Ejecutora 07, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 11 Asuntos de Política Exterior, Actividad 004 Asuntos de Integración Regional, Versión 001, Grupo 02, Nivel 08, Número del Puesto 180, sueldo de veinticinco mil lempiras (L.25,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de la toma de posesión del cargo. **NOTIFIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintitres (2023). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA** Secretario de Estado **MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO** Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,



MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO

Encargada de la Secretaria General

1 / Junio / 23